

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00017398

Al 31 de DICIEMBRE de 1991

Expediente No.

58934 -90

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

RAZON SOCIAL

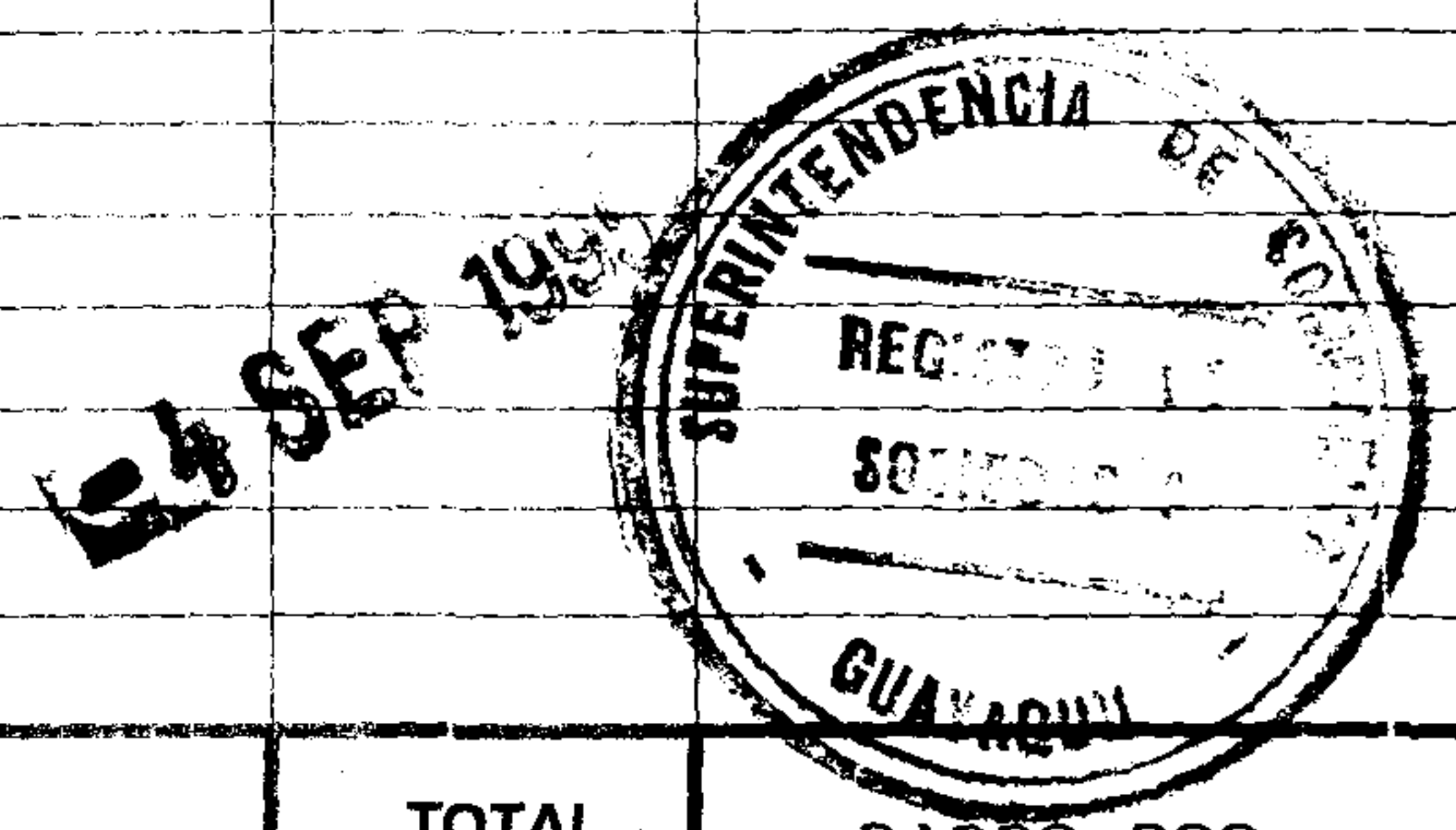
0991100563001

INDUSTRIAS DE EXPORTACIONES INDUEXPORT S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	OCTAVIO J. ROCA DE CASTRO	ECUATORIANA	0904296449		1996	1'996.000
2	CLEMENTE ALVARADO VARGAS	ECUATORIANA	0906446521		1	1.000
3	JOSE RODRIGUEZ BUENO	ECUATORIANA	1304343468		1	1.000
4	CARLOS BASTIDAS QUINTO	ECUATORIANA	0909327348		1	1.000
5	ROLANDO PERALTA QUINTO	ECUATORIANA	0912296175		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'000.000



Certifico que la información es correcta

TOTAL

2'000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, AGOSTO 25 DE 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL